



**RESOLUCIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2012, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UN TÉCNICO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (PROYECTO LARACHE).**

Concluido el plazo de reclamaciones establecido para la Resolución Provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la contratación, con carácter temporal, de un técnico de proyectos de cooperación al desarrollo (Proyecto Larache), publicada con fecha 15 de marzo de 2012, y una vez estudiadas las reclamaciones presentadas en tiempo y plazo, este Centro , en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto aprobar con esta fecha la **relación definitiva** de aspirantes titulares y suplentes que a continuación se relacionan:

**TITULARES:**

LAUCHO CONTRERAS, ELSY DEL CARMEN

**SUPLENTES:**

NINGUNO

De acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, contra la presente resolución podrá recurrir en alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y en su página web.

EL DIRECTOR DEL CENTRO INTERNACIONAL,

Fdo. : Enrique López Lara